



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR

Proceso Ejecutivo Singular No. 13-836-40-89-002-2019-00597-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez paso al Despacho el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR presentado por EDGAR ARCADIO ZABALETA TORRES contra MAIRA LUZ CARO ÁLVAREZ, para lo que considere del caso. Sírvase proveer.

Turbaco (Bol), 17 de julio de 2023.

LEYDI JOHANA IBARRA OSPINO
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO

Diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el expediente de la referencia, observa la suscrita que, a la fecha, no se ha efectuado notificación alguna de la demandada, por lo que se requerirá a la parte demandante, para que, en un término no superior a 30 días, proceda con la EFECTIVA NOTIFICACIÓN de la Sra. MAIRA LUZ CARO ÁLVAREZ, so pena de decretar desistimiento tácito, a la dirección suministrada en la demanda.

Por otro lado, se observa solicitud de que sean expedidas “copia virtual” del expediente, lo que la suscrita entiende como acceso al expediente el cual se encuentra plenamente digitalizado hasta el auto que libró mandamiento ejecutivo y todas las demás actuaciones son electrónicas, por lo que se ordenará que, por secretaría, se le remita link de acceso al expediente. En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

PRIMERO: REQUIÉRASE a la parte demandante a fin de que proceda con la EFECTIVA NOTIFICACIÓN de la señora MAIRA LUZ CARO ÁLVAREZ, atendiendo los artículos 291 y 292 del C.G.P., a la dirección física suministrada con la demanda y con lo esbozado en auto de fecha 10 de octubre de 2019, en un término no superior a treinta (30) días, so pena de decretar desistimiento tácito (artículo 317 CGP).

SEGUNDO: por secretaría **REMÍTASE** link de acceso al expediente al apoderado demandante.

TERCERO: INGRESAR las actuaciones correspondientes a la plataforma TYBA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA PAOLA ÁVILA TINOCO
JUEZ

LJ

Firmado Por:

Lina Paola Avila Tinoco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5b8f16d891e4aa5259add68debbe7637ac9c8a0a098bf5265b8ca3a76e86a56**

Documento generado en 17/07/2023 01:49:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>